



**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DEL APARTADO 19.2 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA).**

En relación al Expediente N° 497/2024

En el apartado 19.2 (Medios Materiales) del Pliego de Prescripciones Técnicas se enumeran los medios materiales y mecánicos que resultan necesarios para la realización de los fines, objeto del Contrato.

**Por error se nombra “Luxómetro registrador, sobre vehículo ligero”.**

Se comunica que **este equipo no es necesario**. La ESE adjudicataria no tendrá la obligación de disponer de este medio para satisfacer las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por lo tanto, **este equipo queda eliminado** de la enumeración mencionada, **y no tiene validez alguna para la presente licitación.**

En Hontanares de Eresma (Segovia), a fecha de firma electrónica.

Fdo. El Alcalde

D. Javier García García

